



**Lineamientos específicos de
la Facultad de Lenguas y Letras
para el regreso a las actividades
en el ciclo escolar 2022-1
ante la contingencia sanitaria
COVID-19**

Con base en los Lineamientos de Observancia General (LOG) establecidos por la Universidad Autónoma de Querétaro para la reincorporación a las actividades en el ciclo escolar 2022-1 (https://www.uaq.mx/docs/covid-19/Lineamientos_Reincorporacion_UAQ_2022-1_v1.pdf?fbclid=IwAR2Rvf-SGKEiTwNIqI92WkV3jcJbwmYCX_OFUFsQv570mJs6Al7Oc2gG-gg), hacemos del conocimiento de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Facultad de Lenguas y Letras los siguientes lineamientos específicos para la realización de las actividades académicas, administrativas, de investigación, de vinculación y de extensión durante el semestre enero-junio 2022.

1. El esquema de reincorporación a las actividades universitarias será flexible, paulatino, gradual y escalonado a partir del 10 de enero de 2022.
2. Los lineamientos que aquí se presentan podrán ser modificados en cualquier momento, de acuerdo a los lineamientos generales de la UAQ y en función de los cambios en el Semáforo Institucional con relación a la evolución de la pandemia por COVID-19.
3. Además de los lineamientos generales establecidos por la UAQ, se tomaron en cuenta las circunstancias y sugerencias de la comunidad de la FLL.
4. Hacemos un reconocimiento a profesores, alumnos y personal administrativo por el esfuerzo y el compromiso que han demostrado desde el inicio de la contingencia sanitaria para continuar con la realización de las diversas actividades de la FLL, a pesar de las dificultades logísticas, estructurales, tecnológicas, administrativas y pedagógicas que se han afrontado.
5. Exhortamos a la responsabilidad individual y colectiva con el objeto de seguir promoviendo el cuidado de la salud de toda la comunidad de la FLL. Del mismo modo, apelamos a estudiantes, docentes y administrativos a continuar con la aplicación de las medidas sanitarias y a estar atentos a las disposiciones oficiales de las autoridades universitarias, en los distintos medios de comunicación y difusión institucionales.
6. A partir del 10 de enero, el regreso a las actividades universitarias estará guiado por el semáforo que indiquen las autoridades.

7. Las actividades presenciales (académicas, administrativas, de investigación, de extensión y de vinculación) se irán integrando de forma paulatina y controlada.

8. En el caso de la comunidad estudiantil, docente y administrativa con situaciones familiares o de salud particulares y de riesgo, podrán llevar a cabo sus actividades en modalidad virtual. Para ello, es preciso contactar a sus coordinadores y/o a sus jefes inmediatos para el **envío de los justificantes correspondientes**.

9. Con respecto a las **clases y actividades presenciales** que se irán reactivando, deberán respetarse varias condiciones indispensables :

-Cumplir con el aforo máximo por contingencia COVID-19 establecido por las autoridades universitarias (Ver Anexos 1 y 2 al final del presente documento : pp. 9 a 11).

- Considerar ya la reincorporación de las clases, los talleres, las asesorías, las actividades de integración social, las juntas y los consejos en modalidad presencial.

-Respetar los protocolos de seguridad e higiene sanitaria institucionales, así como las medidas de sana distancia.

-Los grupos que trabajen en modalidad presencial no excederán de 15 estudiantes.

-Los docentes que decidan aplicar exámenes en la modalidad presencial deben respetar el aforo establecido en el apartado anterior y las medidas sanitarias institucionales.

10. Es indispensable que cada docente especifique por escrito en sus programas de clase las plataformas y ligas que se utilizarán para sus sesiones virtuales; y las fechas y los horarios en los que se impartirá clase en modalidad presencial y virtual. De igual modo, los criterios y ponderaciones de evaluación deberán estar especificados en dichos programas. Es preciso recordar que la entrega de programas durante las primeras semanas de clase (tanto a sus estudiantes como a sus Coordinadores y a la Secretaría Académica de la FLL) es obligación de cada docente, tal y como se indica en el Estatuto Orgánico, Artículo 276, numeral III.

11. La comunicación por parte de docentes y alumnos con sus coordinadores, jefes de grupo y tutores es indispensable para resolver necesidades o problemáticas que puedan presentarse durante el semestre (cumplimiento de las actividades académicas, condiciones de vulnerabilidad, salud, logística o conectividad).

12. Las actividades de extensión y vinculación podrán llevarse a cabo en modalidad presencial o híbrida siempre y cuando se cumplan los criterios arriba señalados (Ver anexos 1 y 2: pp. 9, 10 y 11).

13. Es imprescindible que la comunidad estudiantil, docente y administrativa cuente con un correo institucional con dominio **uaq.edu.mx / uaq.mx** para uso de las plataformas institucionales (*Moodle, Google Classroom y Microsoft Teams*). En caso de no tenerlo aún, dirigirse al correo: buzon@uaq.mx para solicitarlo. Deben enviarse la siguiente información: nombre, clave de trabajador o expediente de alumno, adscripción o Facultad.

14. El Servicio Social, las Prácticas Profesionales, las movilidades y los diplomados o cursos extracurriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.

15. La aplicación de exámenes de certificación (examen de comprensión de textos en lengua extranjera, examen para cumplir con el requisito de manejo de la lengua extranjera para programas educativos de la UAQ, examen de conocimientos y habilidades de la lengua extranjera) continuará en modalidad presencial, respetando las disposiciones establecidas por el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria.

16. Para llevar a cabo eventos académicos o culturales dentro de las instalaciones de la UAQ o de la FLL, la instancia organizadora presentará su solicitud al **Comité de Seguridad Sanitaria de la FLL y al Comité Universitario de Seguridad Sanitaria de la UAQ** para su visto bueno, **con 15 días de anticipación**. El Comité de Seguridad Sanitaria de la FLL está conformado por la Dirección, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa, la Jefatura de Investigación y Posgrado y las Coordinaciones de las Licenciaturas.

17. Con respecto a las clases y actividades académicas, se determinaron las modalidades siguientes, de acuerdo al tipo de cursos y de programas de la FLL:

A. Programas de Licenciatura

-Las 4 Licenciaturas de la FLL (LLM-I, LLM-E, LLM-F, LELIT) combinarán la enseñanza presencial y virtual.

-Las 2 primeras semanas de clases serán todas virtuales (del 17 al 28 de enero).

-A partir de la tercera semana de clases (del 31 de enero al 04 de febrero), iniciarán las clases presenciales, de forma escalonada.

-Cada grupo tendrá únicamente de 14 a 16 sesiones presenciales durante el semestre 2022-1. El resto de las sesiones se llevará a cabo en modalidad virtual.

-Para la organización de las sesiones virtuales, se elaboró el calendario que se expone a continuación, en el que se determinan las fechas en las que cada grupo asistirá a sus clases presenciales.

Calendario Clases Presenciales Licenciaturas Facultad de Lenguas y Letras 2022-1

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					


MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		


ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30


MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				


JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		


 En línea


 2º sem. LLMI en el CELYC
4º y 6º sem. LLM F en salones de Licenciatura


 4º y 6º sem. LELIT en salones de Licenciatura
4º y 6º sem. LLME en salones del CELYC

 2º sem. LLME en salones de Licenciatura
4º y 6º sem. LLM I en salones del CELYC

 2º y 8º LELIT en salones de Licenciatura

 2º y 8º sem de LLMF en salones de licenciatura

 Día no laborable

 Período vacacional

B) Programa Asociado en la Enseñanza de Lenguas (PAEL)

- Este programa técnico seguirá en modalidad virtual, como siempre ha trabajado.
- En caso de requerirlo para cualquier actividad académica presencial, sólo hay que notificarlo al Comité de Seguridad Sanitaria de la FLL y al Comité Universitario de Seguridad Sanitaria de la UAQ para su visto bueno, con 15 días de anticipación.

C) Programas de Posgrado

- Los 4 Programas de Posgrado de la FLL (Doctorado en Lingüística, Maestría en Lingüística, Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, Maestría en Enseñanza de Lenguas y Culturas) integrarán también la enseñanza presencial de forma paulatina y controlada.
- Las 2 primeras semanas de clases se impartirán en modalidad virtual** (17 al 28 de enero).
- A partir de la tercera semana de clases (semana del 30 de enero al 04 de febrero), **se irán incorporando las sesiones presenciales**.
- De acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAQ y a lo expresado por estudiantes y docentes, es indispensable que a partir del semestre actual (2022-1), las clases en el aula vayan reincorporándose.
- A manera de sugerencia, este semestre puede combinarse el 50% de clases presenciales con el 50% de clases virtuales.
- Cada profesor deberá **especificar por escrito en sus programas** de las asignaturas a impartir las fechas en las que tendrá sus sesiones presenciales y sus sesiones virtuales. Asimismo, deberá **comunicarlo a sus Coordinadores**.

D) Cursos del Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas (CELYC) (curriculares y no curriculares / en todos los Campus)

- Por las características particulares de los cursos de lengua (número de horas por día y por semana, efectivos foráneos importantes, etc.), las clases seguirán impartándose en modalidad virtual durante todo el semestre 2022-1.
- En caso de que algunos docentes consideren llevar a cabo actividades académicas presenciales, sólo hay que solicitar -vía correo electrónico- la autorización a los Comités correspondientes con 15 días de anticipación (Comité de Seguridad Sanitaria de la FLL y Comité Universitario de Seguridad Sanitaria de la UAQ) para su visto bueno.

E) Actividades, asesorías y círculos de conversación en los Tecno-Centros de Auto-Aprendizaje de Lenguas (en todos los Campus)

- A partir de este semestre 2022-1, se reincorporarán las actividades presenciales.
- Los profesores contratados en el TECAAL de cada Campus deberán ofrecer sus asesorías de forma presencial al menos 1 vez por semana.
- Asimismo, los círculos de conversación presenciales deberán ofrecerse al menos 1 vez por semana.
- Los docentes deberán acordar con su Coordinador las fechas en las que asistirán de forma presencial a sus actividades.
- Cada Coordinador deberá notificar a los usuarios del TECAAL el calendario acordado con los profesores asesores.

F) Consejos, juntas, ceremonias y exámenes de titulación, asesorías, eventos académicos

- De acuerdo a las instrucciones de las autoridades, estas actividades deberán considerar la modalidad presencial de forma paulatina, escalonada y controlada.
- Para los Consejos (Académico y de Posgrado) y las juntas, se considerarán sesiones virtuales y presenciales.
- Con relación a los exámenes de titulación, se sugiere que éstos tengan lugar de forma presencial.
- En cuanto a las asesorías, los docentes acordarán con sus asesorados la modalidad que mejor les convenga.
- Con respecto a los eventos académicos (seminarios, coloquios, congresos, eventos culturales), se sugiere que si el número de asistentes es reducido, los eventos se realicen en modalidad presencial; y si el número de asistentes es importante, se sugiere la modalidad virtual.

G) Clases y actividades en los Campus San Juan del Río, Tequisquiapan, Amealco, Jalpan

- Dado el número reducido de estudiantes en estos Campus, las clases y las actividades se llevarán a cabo en modalidad presencial.
- En caso de presentarse casos particulares con un número mayor a 15 asistentes a las clases o a los eventos académicos, solicitar la autorización correspondiente a los Comités de Seguridad Sanitaria (de la UAQ y de la FLL), con 15 días de antelación.

H) Actividades administrativas

- El personal administrativo y de apoyo seguirá laborando de forma presencial.
- En caso de ausencia a sus labores por enfermedad u otros motivos, reportarlo a su jefe inmediato. Consultar los lineamientos generales de la UAQ: https://www.uaq.mx/docs/covid-19/Lineamientos_Reincorporacion_UAQ_2022-1_v1.pdf?fbclid=IwAR2Rvf-SGKEiTwNlqI92WkV3jcJbwmYCX_OFUFsQv570mJs6AI7Oc2gG-gg.
- Con respecto a procesos de alumnos (inscripciones, reinscripciones, solicitud de exámenes, de titulaciones, etc.), la gran mayoría de trámites se realizan en línea.
- Algunos trámites podrán requerir de la presencia de los estudiantes en la FLL. En este caso, los Coordinadores lo indicarán a los alumnos.
- A continuación se presentan las direcciones electrónicas de las diferentes Coordinaciones y áreas de la FLL para que el alumnado pueda comunicarse y hacer las consultas que requiera para sus distintos trámites.

Contactos de Coordinaciones y áreas de la FLL-UAQ

Dirección: direccionfll@uaq.edu.mx

Secretaría Académica: academica.fll@uaq.mx

Secretaría Administrativa: administrativofll@uaq.edu.mx

Jefatura de Investigación y Posgrado: posgrado.fll@uaq.mx y posgrado.fll@gmail.com

Doctorado en Lingüística: doctorado.linguistica@uaq.edu.mx

Maestría en Lingüística: maestría.linguistica@uaq.edu.mx

Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios: meelit@uaq.edu.mx

Maestría en Enseñanza de Lenguas y Culturas: melyc@uaq.edu.mx

Profesional Asociado en la Enseñanza de Lenguas: pael@uaq.mx

Licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés: llm.ing@uaq.mx

Licenciatura en Lenguas Modernas en Español: llm.esp@uaq.mx

Licenciatura en Lenguas Modernas en Francés: llm.frances@uaq.edu.mx

Licenciatura en Estudios Literarios: lelit@uaq.mx

Coordinación de Tutorías: tutorias.fll@uaq.mx

CELYC Cursos Curriculares y Coordinación Académica: celyc@uaq.mx / coord.celyc.fll@uaq.edu.mx

CELYC Cursos No Curriculares y Sabatinos: cursos.nocurriculares.fll@uaq.mx

CELYC Servicios Escolares: escolar.fll@uaq.edu.mx

CELYC Exámenes: registro.examenes.fll@uaq.mx

Cursos de Lengua Campus San Juan del Río : cursos.idiomas.sjr@uaq.mx

Cursos de Lengua Campus Tequisquiapan: cursos.tequis.uaq@hotmail.com

Cursos de Lengua Campus Amealco: Alejandra.p-m@hotmail.com

Coordinación TECAAL: coordinaciontecaal@gmail.com

Coordinación Servicio Social: serviciosocial@uaq.edu.mx

ANEXO 1

Actividades Académicas				
	Rojo	Naranja (50%)	Amarillo (75%)	Verde (100%)
	1 persona cada 4 m ²	1 persona cada 3 m ²	1 persona cada 2 m ²	1 persona cada 1 m ²
Clases teóricas	Virtuales con posibilidad de programar actividades presenciales mínimas.	Preferentemente Virtuales con posibilidad de programar actividades presenciales o híbridas	Presenciales o híbridas segmentado el grupo	Presenciales con medidas sanitarias
Clases prácticas	Presenciales indispensables	Presenciales indispensables	Presenciales Básicas	Presenciales Completas
Exámenes y evaluaciones	Preferentemente virtuales con posibilidad de programar parciales, ordinarios y extraordinarios de forma presencial	Exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios presenciales programados	Exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios presenciales	Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios presenciales
Actos protocolarios, eventos académicos y culturales	Preferentemente virtuales con posibilidad de actos semipresenciales con aforo limitado	Preferentemente virtuales o semipresenciales con aforo limitado	Presenciales con medidas sanitarias con aforo controlado	Abierto con medidas sanitarias
Prácticas de campo externas	No permitidas	Restringidas con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias
Trámites Académico-Administrativos	Se realizarán de acuerdo a lo establecido por el área correspondiente	Se realizarán de acuerdo a lo establecido por el área correspondiente	Presenciales con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias

Investigación práctica	Personal mínimo por laboratorio para actividades indispensables	Personal mínimo por laboratorio para actividades básicas	Personal completo por laboratorio con actividades básicas	Libres con medidas sanitarias
Investigación teórica	Remota	Preferentemente virtual	Presencial con medidas sanitarias	Libres con medidas sanitarias
Cuidado de seres vivos no humanos	Personal indispensable	Personal necesario	Personal necesario	Libres con medidas sanitarias
Investigación de campo	Programadas con personal indispensable	Programadas con personal indispensable	Libres con medidas sanitarias	Libres con medidas sanitarias
Cafeterías	Limitadas con servicio para llevar	Limitadas con servicio para llevar y aforo permitido	Servicio restringido con medidas sanitarias y aforo permitido	Servicio normal con medidas sanitarias
Transporte universitario	50 % de capacidad	75% de capacidad	100% de capacidad	100% de capacidad

ANEXO 2

Actividades de Vinculación, Extensión y Servicios Universitarios				
	Rojo	Naranja	Amarillo	Verde
	1 persona cada 4 m ²	1 persona cada 3 m ²	1 persona cada 2 m ²	1 persona cada 1 m ²
Albergas	Cerradas	Máxima 20 personas con citas y solo interesado	Máxima 30 personas	Abierto con medidas sanitarias
Gimnasio	Cerradas	Máximo 10 personas con citas y solo interesado	Máxima 20 personas	Abierto con medidas sanitarias
Deportes individuales	Cerradas	Actividades con sanadistancia para acondicionamiento físico	Con calendarización y medidas sanitarias	Con medidas sanitarias
Deportes equipo	Cerradas	Actividades con sanadistancia para acondicionamiento físico (Servicios Universitarios)	Con calendarización y medidas sanitarias	Con medidas sanitarias
Clínicas y CeSeCos	Cita y solo el paciente*	Cita y solo el paciente*	Cita con medidas sanitarias	Con medidas sanitarias
Mercadito Universitario	Cerradas	Cerradas	Alimentos para llevar	Con medidas sanitarias
Bibliotecas	Citas para llevar	1 persona cada 4 m ² y libros para llevar	1 persona cada 2 m ² y libros para llevar	Con medidas sanitarias
Estancia infantil	Cerrada	30% de capacidad	60% de capacidad	100% de capacidad

* Acompañado con una persona si es requerido por sus condiciones.